

QUILMES, 2 MAH 2010

VISTO el Expediente nº 827-0916/05; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las designaciones del Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que conforme surge de la nota adjunta a fs. 576, la Dirección Académica del Programa Universidad Virtual Quilmes, solicita el pase del agente Leonardo Darío Bertolino, a su dependencia para desarrollar tareas de asistencia administrativa a las Direcciones de las carreras del mencionado programa.

Que en la misma nota, el Subsecretario Administrativo, autoriza dicha solicitud.

Que por Resolución (R) Nº 486/09 se aprueba el reencasillamiento del personal de Administración y Servicios en la Planta Permanente de la Universidad, asignándose los agrupamientos y categorías, según la nomina que figura en el Anexo I de la mencionada Resolución, a partir del 1º de Junio de 2009 conforme al Decreto 366/06.

Que mediante la citada Resolución, el agente en cuestión es reencasillado e integra la planta permanente, revistiendo el cargo del Agrupamiento Técnico Profesional, categoría 4.

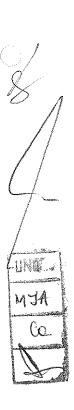
Que por razones de servicio, es necesario asignar funciones de asistencia administrativa a Leonardo Darío Bertolino en la Dirección de carreras del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES RESUELVE:

ARTICULO 1º: Asignar funciones de asistencia administrativa a Leonardo Darío Bertolino, DNI Nº 17.163.660, en el área de la Dirección de carreras del Programa







de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, a partir del 1º de marzo del corriente.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones y notificaciones de estilo, y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: '

Gustavió Eduarde Lugdnes

Rector Universidad Nacional de Quilmes

βig. Alfredo Alfonso Secretario General INN/FRSIDAD NACIONAL DE CUILMES